

Certamen Permanente Centroamericano

# 15 DE SEPTIEMBRE



2 0 2 0 \* \* \* \* \*



**GOBIERNO *de*  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTES



CERTAMEN 15  
DE SEPTIEMBRE  
2020\* \* \* \* \*



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTES

# Certamen Permanente Centroamericano “15 de Septiembre”

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES DE GUATEMALA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

El Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala y la Dirección General de las Artes, con el objetivo de consolidar la integración cultural del istmo, en el marco de la conmemoración de la Independencia de Centroamérica, convoca a artistas guatemaltecos y/o centroamericanos a participar en el “Certamen Permanente Centroamericano 15 de Septiembre”, en las disciplinas de Literatura (POESÍA), teatro (DRAMATURGIA), danza contemporánea (COREOGRAFÍA) y Música (SEXTETO para MARIMBA SOLISTA, OBOE, CLARINETE, FAGOT Y CORNO FRANCÉS).

---

## DISPOSICIONES GENERALES

---

### DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar artistas guatemaltecos y/o centroamericanos mayores de edad, mayores de edad, residentes o no en sus respectivos países; así como los extranjeros que hayan fijado su residencia en cualquiera de los países participantes por un mínimo de cinco (5) años de residencia legal permanente, previos a la presente convocatoria; esto último, con el objeto de que participen en la consolidación de la cultural del istmo.



CERTAMEN 15  
DE SEPTIEMBRE  
2020\* \* \* \* \*



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTES

---

## PREMIOS

Se concederá un premio único e indivisible para cada rama de Q20,000.00 (VEINTE MIL QUETZALES) y diploma. Del premio se restarán las deducciones fiscales que establece la ley tributaria de Guatemala.

---

## RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

*I. Correo electrónico:* Las obras deberán remitirse vía correo electrónico a la dirección:

*certamen15deseptiembre@mcd.gob.gt*

En el apartado 'Asunto' se consignará el nombre del concurso, "Certamen Permanente Centroamericano '15 de Septiembre'" y la rama en la que participa.

Adjunto al trabajo participante se remitirá: a) Un archivo formato Word o PDF —identificado con la palabra "PLICA" y el título de la obra— en donde se consignarán los datos personales del autor (nombre completo, dirección, número de teléfono, correo electrónico y datos biográficos); b) Una imagen digital de un documento de identificación oficial del participante; y c) Carta en la que manifieste expresamente que conoce las bases del certamen y las acepta íntegramente; así como que su obra no se encuentra comprometida y que sus derechos de autor están disponibles para cualquier forma de difusión por parte del Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala.

*II. Sitio web del premio:* Las obras podrán remitirse por medio del formulario disponible en

*www.premios.mcd.gob.gt/15deseptiembre/enviatuobra*

según las instrucciones disponibles en dicho sitio.



La recepción de los documentos se hará cada quince días ante un abogado nombrado oficialmente por la Directora General de las Artes (quien levantará acta de recepción de los trabajos) y un asistente administrativo ajeno a la Comisión Organizadora, quien se encargará de abrir e imprimir el archivo “PLICA”, meterlo en un sobre identificado con el nombre de la obra participante y el seudónimo del autor, y sellarlo. La plica le será entregada al abogado para su custodia.

---

#### PLAZOS

El plazo de admisión de obras queda abierto a partir del día LUNES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020 y cierra el día MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020. Cualquier obra recibida posterior a esa fecha quedará fuera del concurso. Una vez se haya emitido el fallo del jurado todas las obras físicas recibidas, no premiadas, serán destruidas; y las copias digitales, borradas. No se mantendrá correspondencia con los concursantes, ni se facilitará información alguna relativa al seguimiento del certamen hasta la emisión del fallo.

---

#### JURADOS CALIFICADORES

Los jurados calificadores estarán integrados por escritores y músicos de reconocida trayectoria, según la disciplina a calificar. El jurado podrá tomar sus decisiones por mayoría simple y su fallo será inapelable. El jurado sólo podrá declarar desierta la disciplina que le corresponda, siempre que tal decisión sea tomada por mayoría absoluta. Los nombres de los integrantes serán divulgados oportunamente a través de la página *web* del certamen, una vez fallado el mismo. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos a criterio del jurado calificador (en lo que les atañe) o de la Comisión Organizadora. Todo trabajo que no cumpla con los requisitos señalados quedará fuera de concurso. Toda obra que a criterio del jurado se considere plagio será descalificada. No se establecerá contacto con los participantes, salvo con los ganadores.



CERTAMEN 15  
DE SEPTIEMBRE  
2020\* \* \* \* \*



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTES

---

## FALLOS Y NOTIFICACIONES

Los respectivos fallos de los jurados se darán a conocer a través de todos los medios de comunicación del país y en la página web del certamen ([www.premios.mcd.gob.gt/15deSeptiembre](http://www.premios.mcd.gob.gt/15deSeptiembre)). No se mantendrá correspondencia con los concursantes que no resulten premiados, y únicamente se facilitará información al seguimiento del certamen por las vías antes indicadas. Los ganadores autorizan al Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala y Editorial Cultura para utilizar, con fines publicitarios, sus nombres e imagen como participantes en el certamen.

---

## PREMIACIÓN

La premiación se realizará en el mes de noviembre de 2020, en el Palacio Nacional de la Cultura, Ciudad de Guatemala, con la presencia de las máximas autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes, los premiados y el personal de prensa (mínimo), de acuerdo a los protocolos de seguridad del Covid 19, motivo por el cual no podrán asistir otras personas fuera de las ya indicadas.

Será imprescindible la presencia de los ganadores en el acto de premiación (salvo situación especial, legalmente demostrada), de lo contrario pierden el derecho al premio en efectivo, no así el diploma que los acredita como tales.

Debido a la situación especial del Covid 19, los ganadores que residan en los departamentos deberán realizar su traslado a la Ciudad Capital por sus propios medios y cubrir los gastos de su estancia de igual manera.

---

## DISPOSICIONES ESPECIALES

Los ganadores cederán al Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala los derechos de publicación y producción de su obra por dos (2) años. Pasado este período, el premiado podrá hacer uso de sus derechos de autor como mejor le convenga. Los ganadores del concurso aceptan que cualquier diferencia que surja entre ellos y el Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala, indistintamente, será dirimida por competencia territorial, por tribunales de Justicia de Guatemala. Los participantes no ganadores estarán exentos de cualquier compromiso con el Ministerio de



CERTAMEN 15  
DE SEPTIEMBRE  
2020\* \* \* \* \*



GOBIERNO *de*  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTES

Cultura y Deportes de Guatemala. La participación en el Certamen Permanente Centroamericano “15 de Septiembre” implica la conformidad de los concursantes con las presentes bases.



---

## BASES ESPECÍFICAS



---

### LITERATURA: POESÍA

Las obras serán de temática libre, con una extensión mínima de cincuenta (50) páginas y máxima de setenta y cinco (75), tamaño carta, en archivo formato Word (o procesador de texto de formato similar) o PDF, interlineado a doble espacio, tipografía Arial —o similar— punto 12, sin ilustraciones de ningún tipo.

En la portada de la obra deberá figurar únicamente el título de la misma y el seudónimo del autor.

Deberán estar escritas en idioma español o en uno de los idiomas oficialmente reconocidos en cada uno de los países participantes, en cuyo caso deberán acompañarse de traducción literaria al español.

Las obras deberán ser estrictamente inéditas —tanto publicación sobre papel como en cualquier otro soporte, Internet inclusive, herramientas multimedia, artes visuales y/o escénicas, etc.— y no estar pendientes de fallo en otros certámenes, comprometidas para su publicación o corresponder a autores fallecidos con anterioridad al anuncio de esta convocatoria.

Los derechos de la primera edición del trabajo premiado, cuyo tiraje no podrá exceder de mil (1000) ejemplares, quedarán en propiedad del Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala a través de la Editorial Cultura, la cual entregará cien (100) ejemplares al artista ganador.



CERTAMEN 15  
DE SEPTIEMBRE  
2020\* \* \* \* \*



GOBIERNO *de*  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTES



---

### TEATRO: DRAMATURGIA

Las obras serán de temática libre, con una extensión mínima de cincuenta (50) páginas y máxima de setenta y cinco (75), tamaño carta, en archivo formato Word (o procesador de texto de formato similar) o PDF, interlineado a doble espacio, tipografía Arial —o similar— punto 12, sin ilustraciones de ningún tipo.

En la portada de la obra deberá figurar únicamente el título de la misma y el seudónimo del autor.

Deberán estar escritas en idioma español o en uno de los idiomas oficialmente reconocidos en cada uno de los países participantes, en cuyo caso deberán acompañarse de traducción literaria al español.

Las obras deberán ser estrictamente inéditas —tanto publicación sobre papel como en cualquier otro soporte, Internet inclusive, herramientas multimedia, artes visuales y/o escénicas, etc.— y no estar pendientes de fallo en otros certámenes, comprometidas para su publicación o corresponder a autores fallecidos con anterioridad al anuncio de esta convocatoria.

Los derechos de la primera edición del trabajo premiado, cuyo tiraje no podrá exceder de quinientos (500) ejemplares, quedarán en propiedad del Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala a través de la Editorial Cultura, la cual entregará cincuenta (50) ejemplares al artista ganador.





CERTAMEN 15  
DE SEPTIEMBRE  
2020\* \* \* \* \*



GOBIERNO *de*  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTES



---

### DANZA CONTEMPORÁNEA: COREOGRAFÍA

Las obras serán de temática libre, concebidas para su interpretación por un mínimo de tres (3) bailarines y un máximo de seis (6), con una duración mínima de diez (10) minutos y máxima de quince (15).

Las obras deberán ser estrictamente inéditas previo a la presente convocatoria —tanto en presentación en directo como en cualquier otro soporte, incluido Internet, herramientas multimedia, etc.— y no estar pendientes de fallo en otros certámenes, comprometidas a producción o corresponder a coreógrafos fallecidos con anterioridad al anuncio de esta convocatoria.

La obra podrá emplear música de cualquier época, siempre que ésta sea de un compositor de la región centroamericana. En el caso de que los derechos de la música no se encuentren bajo dominio público, deberá adjuntarse autorización del compositor y, si es una obra de texto o con texto, el permiso del autor de la letra. En todo caso deberá adjuntarse: compositor; especificar si la música ha sido compuesta especialmente para la coreografía; así como los nombres de los intérpretes.

Los participantes deberán subir un video completo de la pieza coreográfica terminada a *Youtube* o *Vimeo* y mandar el *link*, incluyendo contraseña, de requerirse.

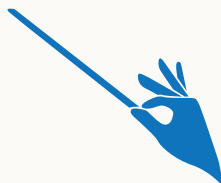


CERTAMEN 15  
DE SEPTIEMBRE  
2020\* \* \* \* \*



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTES



---

**MÚSICA: SEXTETO PARA MARIMBA SOLISTA, OBOE, CLARINETE, FAGOT Y CORNO  
FRANCÉS**

Las obras serán de carácter académico, compuestas exclusivamente para Marimba “solista” (un ejecutante y quinteto de viento madera) o sea un sexteto para marimba solista y viento madera (flauta, oboe, clarinete, fagot y corno francés) con una extensión mínima de doce (12) minutos y una máxima de dieciocho (18).

Debe ser en tres movimientos, no se puede complementar con instrumentación ajena a la tradicional. La obra debe ser formal académica tonal que tenga formas musicales ya existentes. Las obras atonales y aleatorias quedarán automáticamente descalificadas.

Las partituras (*score* y *particellas*) deberán presentarse en levantado digital, en un archivo PDF de alta resolución. Asimismo, deberá adjuntarse de referencia en formato MIDI y audio WAVE, sea en archivo en directo, o por medio de hipervínculo descargable en cualquier plataforma que soporte archivos de sonido [*Youtube* o *Vimeo* inclusive], incluyendo contraseña, de requerirse.

No se admitirán arreglos, reducciones o adaptaciones de obras ya existentes. Deberán ser estrictamente inéditas previo a la presente convocatoria —tanto en presentación en directo, como por medio de herramientas multimedia, Internet inclusive— y no estar pendientes de fallo en otros certámenes, comprometidas a producción o corresponder a compositores fallecidos con anterioridad al anuncio de esta convocatoria. Adjunto se incluirá una reseña de la obra.

La obra ganadora será interpretada por un conjunto musical a definirse luego del fallo del jurado, en actividad programada por el Ministerio de Cultura y Deportes.



CERTAMEN 15  
DE SEPTIEMBRE  
2020\* \* \* \* \*



GOBIERNO *de*  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTES

---

#### LEGAL

Artículos 59, 60 y 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 27 literales a), f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; artículo 7 del Acuerdo Gubernativo número 27-2008 de fecha 10 de enero de 2008, [Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes]; Acuerdo Ministerial número 495-2017; y Acuerdo Ministerial número 474-2018.

---

#### CALENDARIZACIÓN

|                            |                                     |
|----------------------------|-------------------------------------|
| MARTES 1 de SEPTIEMBRE     | Apertura de convocatoria            |
| MIÉRCOLES 30 de SEPTIEMBRE | Cierre de recepción de candidaturas |



CERTAMEN 15  
DE SEPTIEMBRE  
2020\* \* \* \* \*



GOBIERNO *de*  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTES

---

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES DE GUATEMALA

Lidiette Silvana Martínez Cayetano

*MINISTRA DE CULTURA Y DEPORTES*

Cinzia Renata di Chiara Flores

*VICEMINISTRA DE CULTURA*

Yadira Monzón García

*DIRECTORA GENERAL DE LAS ARTES*

Lucía Dolores Armas Gálvez

*DIRECTORA DE FOMENTO AL ARTE*

Edgar Fernando López

*DIRECTOR DE DIFUSIÓN DE LAS ARTES*

Francisco Morales Santos

*EDITORIAL CULTURA*

Wilfredo González Gaitán

*DEPARTAMENTO DE APOYO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA*

Enrique Noriega

*UNIDAD DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA*